GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Alta impositiva de vehículos

Recupero MOTO

Recupero MOTO

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- DNI, LC, LE.
- En caso de que el trámite lo realice un autorizado, adjuntar DNI (frente y dorso) del autorizado.
- Autorización de representación Formulario R-331 v2 o autorización de gestión por escribano.
- Título de propiedad (con radicación en Tres de Febrero).
- Baja Formulario R-219 (debe tramitarse en el municipio de origen).
- Libre deuda Formulario R-541 (debe tramitarse en el municipio de origen).
- Informe Histórico de Dominio (presentar sólo sí la transferencia fue realizada hace más de 6 meses).

Pasos a seguir para realizar el trámite

- 1. Completar el formulario "Alta impositiva de vehículos" en Mi3F
- 2. Una vez realizado este paso, aguarde una respuesta sobre la viabilidad del trámite solicitado.

Observaciones importantes

- Si el trámite es "Observado", recibirá una notificación en su correo electrónico y el formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones detalladas.

Última actualización: 25/10/2024

Trámite en línea